El Conde de Casaflorez Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica R. S. M. al Excmo. Sr. Carlos Federico de Caula, Secretario de Estado interino del Despacho de la Guerra, y tiene la honra de hacerle presente que habiendo reclamado en 18 de Enero del pres.te año la libertad de los Soldados Españoles Pascual Lopez, Antonio Almonacid y Tomas Lorente, que se presentaron á las autoridades Portuguesas en Montevideo fugados de Buenos Aires; le contestó el Excmo. Sr. Conde de Palmella que S. M. F. habia mandado informar sobre este asunto al Sr. Baron de la Laguna.

Acaban de aviar dichos individuos que han recibido orden para embarcarse hoy mismo en una de las fragatas de guerra que se hallan prontas a dar la vela, por lo que el Conde de Casaflorez ha de merecer á S. E. que si el citado informe del General Baron de la Laguna se halla evacuado, se sirva mandar expedirles su licencia absoluta, y sino hubiere llegado disponer que se detengan en esta Capital, hasta que se reciba dicho informe.

El Conde de Casaflorez a=

proveche esta ocasion para manifestar á V. E. las se-
guridades de la distinguida consideracion que le profesa.

Rio de Janeiro 1º de Mayo de 1821.

30